



*ANUNCIO de 17 de febrero de 2014 sobre legalización y ampliación de central de frutas. Situación: parcelas 12 y 13 del polígono 14. Promotor: Frutas del Guadiana, SC, en Montijo (Barbaño). (2014080714)*

El Director General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado 1, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Legalización y ampliación de central de frutas. Situación: parcelas 12 y 13 del polígono 14. Promotor: Frutas del Guadiana, SC, en Montijo (Barbaño).

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 17 de febrero de 2014. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

## **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA**

*ANUNCIO de 14 de febrero de 2014 sobre notificación de resolución del procedimiento de reintegro en el expediente n.º 2010/AAA/06477, relativo a ayudas para la utilización de los servicios de asesoramiento a las explotaciones agrarias en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convocatoria para 2010. (2014080666)*

Habiéndose intentado la notificación de la resolución del Director General de Desarrollo Rural cuyo tenor literal se transcribe en el Anexo a D. Gregorio González Pilar, con DNI 53261978G, domiciliado a efectos de notificaciones en la calle La Tizna, 7, en el municipio de Fuenlabrada de los Montes, provincia de Badajoz, con relación a la ayuda para la utilización de los servicios de asesoramiento a las explotaciones agrarias en la Comunidad Autónoma de Extremadura que se especifica continuación, se procede a su publicación conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, dándose publicidad a los mismos.

Mérida, a 14 de febrero de 2014. El Director General de Desarrollo Rural, JOSÉ LUIS GIL SOTO.